CONTRATO NÚMERO 4383 DE 2024
PRORROGA NUMERO SEIS (06)

OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 4502 SANTA ANA - MOCOA SECTOR PR 60-0300 - PR 77-0000 .

CONTRATISTA: MOJICA CONSTRUCTORES SAS (NIT. 901372150-0)

Entre los suscritos, **JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS,** identificado con cédula de ciudadanía número 12.993.805 expedida en Pasto (Nar), en calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO**, nombrado mediante Resolución No. 1438 del 4 de junio de 2021 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 087 del 15 de junio de 2021, obrando en nombre y representación **del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por 2614 del 02 de junio de 2011, expedida por el **INVIAS,** quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO,** identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, quien actúa en nombre y representación de MOJICA CONSTRUCTORES SAS (NIT. 901372150-0), según documento de existencia y representación Legal, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA,** en razón a que anteriormente celebramos el Contrato principal número 4383 de 2024, hemos convenido Prorrogar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que el contratista con Oficio 4383-2024-06 del día 29 de agosto de 2025 le requiere a la Entidad prorrogar el CTO de la referencia por dos meses, bajo los siguientes términos:

Por medio de la presente, comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar su visto bueno para tramitar ante el INVIAS una PRÓRROGA de DOS (2) MESES al plazo de ejecución del contrato. El motivo de esta petición es que hasta la presente fecha la planta de asfalto disponible en la zona del proyecto no ha confirmado la producción de mezcla para atender nuestro pedido, además de la continuidad de lluvias frecuentes en la zona.

2.) Que el apoyo a la supervisión AMV Grupo 2, avala la presente con Oficio CTO 1947-2024-348 del 29-08-2025 y con la suscripción del MEPI con fecha 29-08-2025. **3.)** Que el supervisor avala la presente solicitud a través de la ficha MEPI de fecha 29-08-2025. **4.)** Que mediante formato de Solicitud de Adición y Prorroga del día 29 de agosto de 2025, fue aprobada la Prorroga 6 al Contrato 4383 de 2024, por parte del Apoyo a la supervisión, Supervisor y Director Territorial. **5.)** Que una vez aprobada la Prorroga 6 al Contrato 4383 de 2024, se procederá a realizarla. **6.).** Que el soporte técnico con que se fundamenta la solicitud y aprobación se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga del día 29 de agosto de 2025, suscrito por el CONTRATISTA y el Supervisor y aprobada por parte del Director Territorial.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 4383 de 2024 y las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR EL CTO No. 4383 de 2024, hasta el día 31 de octubre 2025. **CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. -** Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan adicionado o modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

El presente se firma a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025.